

DECRETO N° 2685

Lo Barnechea, 20 MAY 2011



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud presentada por la contribuyente Sociedad TOUCH PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA R.U.T.76.265.470-9, Representada Legalmente por el Sr. Luis Antonio Monckeberg Díaz R.U.T.15.635.780-4; el Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Total N°73 de fecha 12/05/2011, de la Dirección de Obras Municipales; los antecedentes de la Patente Comercial Provisoria Rol 7-90858 otorgada mediante Resolución N°168-I-2007 de fecha 22/06/2007; el Informe N°216 de fecha 16/05/2011, del Inspector del Departamento de Rentas; Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N°3.063, Ley de Rentas Municipales, el D.S. 484 de 1980 que reglamenta la aplicación de dichos artículos y la Ley N°20.033 de Rentas II del 01/07/2005; la delegación y asignación de atribuciones que me confieren el punto 4.9 del Decreto Sección 1ª N°291 del 30 de enero 2009, y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..

D E C R E T O

AUTORIZASE, el funcionamiento del establecimiento comercial para explotar el giro "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS PUBLICITARIOS", por la contribuyente Sociedad TOUCH PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA R.U.T.76.265.470-9, en el domicilio ubicado en Avenida EL RODEO N°12.850, Local 80, Comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

GÍRESE el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese, por "Orden del Señor Alcalde".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OSCAR ALVAREZ MAC-NAMARA - DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
MARIO CASSANELLO MUNITA - SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes, saluda atentamente,



MARIO CASSANELLO MUNITA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contribuyente
- Adm. Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Dpto. de Rentas